



UBER007[™]

Bases Legales

Concurso “UBER 007”

Objeto, Fechas y Ámbito

UBER, a través de las páginas www.facebook.com/UBER007, www.twitter.com/UBER007, [@UBER007](https://www.instagram.com/UBER007) y www.instagram.com/UBER007 realizará un concurso llamado “UBER 007” en el que podrán participar todos los usuarios mayores de edad que residan legalmente en la Ciudad de México y área metropolitana con el objeto de “eliminar” al mayor número posible de otros usuarios de UBER y que pueda sobrevivir del resto.

UBER 007

UBER regalará \$75,00.00 pesos en viajes UBER; repartidos en 3 premios de \$25,000.00 pesos en viajes UBER cada uno, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2015, para 3 distintos ganadores del concurso UBER 007.

Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción, el usuario debe:

1. Descargar la aplicación de UBER y registrarse.
2. Dentro de la aplicación, habrá una sección de UBER007 en donde deben registrar su nombre completo y nickname con el que participará (ej: @marcos).
3. Sincronizar con las redes sociales participantes con el hashtag #UBER007.
4. Activar el GPS y en conjunto con las redes sociales ubicar a los rivales.
5. Una vez localizado el rival, tomarle una foto en vivo, tagearlo y subirlo a las redes sociales para demostrar que ese usuario está eliminado.
6. El concurso UBER007 durará 3 meses (agosto, septiembre y octubre del 2015) y habrá un ganador cada mes que será el que más rivales elimine y quede vivo al final del mes.
7. Los ganadores son distintos, es decir, no se puede repetir el ganador por mes y aquellos que no fueron eliminados, podrán seguir acumulando el número de eliminados a lo largo de los tres meses.

Lugar y duración del concurso

El presente concurso solo tendrá validez en la ciudad de México y área metropolitana a partir del 01 agosto del 2015 al 31 de octubre de 2015.

El ganador de cada mes será publicado el primer día del mes siguiente en redes sociales con el hashtag #UBER007. El último ganador será publicado el primero de noviembre.

Premio

Habrará \$25,000 por ganador en viajes UBER, con vigencia de un año a partir de la fecha de abono.

UBER, organizador de este concurso se pondrá en contacto con el ganador vía mensaje de Instagram, Twitter o Facebook y con un post incluyendo el nombre del usuario ganador; este mensaje lo recibirá el primer día del mes siguiente del concurso, en donde recibirá el código de ganador que podrá descargar únicamente en su Smartphone y en caso de extravío se tendrá que comunicar nuevamente cuenta con el medio con que recibió el premio.

Dicho código servirá para ir acumulando los viajes y llevar el registro.

Este premio no es transferible ni reembolsable.



Protección de datos personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UBER, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Normas de control y seguridad.

UBER se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que UBER, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil. UBER, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario, por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, UBER se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, Twitter o Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, UBER se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

UBER se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

UBER se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Nota*

- 1.- No podrán participar empleados de UBER o familiares de empleados.
- 2.- Está prohibido hacer Spam o uso de herramientas para bombardear información con el hashtag #UBER007 o nombre de usuario de @UBER007
- 3.- Un usuario podrá enviar hasta 1 imagen por usuario por eliminar, siempre y cuando sean reales sin ninguna edición o montaje.
- 4.- No pueden trabajar las fotos en programas especializados en retoques o alteraciones gráficas como Photoshop, Coreldraw, Illustrator ni cualquier otro programa que le quite la originalidad de ser una imagen tomada con un Smartphone.
- 5.- La selección de los ganadores se realizará el último día de cada mes participante por la alta dirigencia de UBER teniendo como límite las 11:59pm.
- 6.- UBER podrá sacar a cualquiera de los concursantes sin previo aviso si entiende que ha infringido con alguno de los mandatos o no lleva un respeto a nuestra filosofía de "Compartir y Familia".

Otras normas de la promoción.

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de UBER en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, UBER, quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a UBER. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.



U B E R

Accionistas, directores y empleados de UBER.

Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.

Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Todos los derechos reservados a UBER.MX, para mayores informes envía un correo a concurso@uber007.mx o al teléfono 018001345569



U B E R